



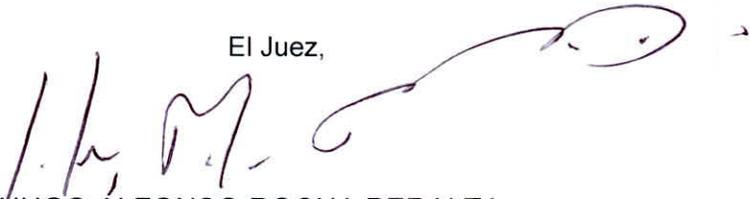
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-2018-00046-00
Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCO DE BOGOTA S. A. 860.002.964-4 juridico@hyh.net.co gerencia@hyh.net.co
Demandados: ALIHUMAR MENDEZ YATE C.C. 93.450.344 Alihumar.mendezyate@yahoo.com

Visto el memorial aportado por el apoderado de la parte demandante, se ordena tener en cuenta el abono al crédito realizado por el demandado, por valor de \$140.000.00 M. Cte., en la fecha que se realizó esta.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 157, hoy 24 de septiembre de 2021.
La secretaria,


ARCENIS RAMIREZ.